



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1752-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de noviembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 703-2018-UNHEVAL-OCYP-D, dirigido al Rector, manifiesta que mediante invitación el ICG va a desarrollar el Foro Nacional de Tecnología y Normatividad en la Construcción, con temas ligados a perfiles de inversión como en la elaboración de términos de referencia en contrataciones; por esta razón solicita autorización para la asistencia al dicho evento de la Eco. Eloyda Ostos Miraval, Jefe de la Unidad Formuladora y Dr. Emigdio Ramos Cornelio, Evaluador de la Unidad Formuladora. Informando que el costo de inscripción cuenta con disponibilidad presupuestal en la meta 21 de la Genérica 23-Recursos Directamente Recaudados;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1606-2018-DIGA, eleva al Rector, el Oficio N° 0954-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 00255-2018-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y asignación económica;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10159-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2018, a los profesionales Eco. ELOYDA ANGELICA OSTOS MIRAVAL, Jefe de la Unidad Formuladora y el Eco. EMIGIDIO RAMOS CORNELIO, Evaluador de la Unidad de Formuladora; para que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en el Foro Nacional *Tecnologías y Normatividad en la Construcción*. Para lo cual se le **OTORGA pasajes** (23.21.21), una **asignación económica** (23.21.22) de S/ 400.00 (cuatrocientos con 00/100 soles) y el **costo de inscripción** al evento, afecto a la Meta 21, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL